

EXPEDIENTE N°: COMUR: 030-CUAUTLA/2025

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

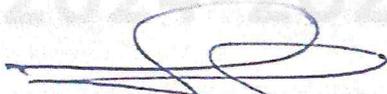
EDICTO

De conformidad al artículo 38, fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la Comisión Municipal de Regularización de Cuautla, emitió el **DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD**, respecto del Procedimiento Administrativo de Usucapión del Expediente No. **COMUR: 030-CUAUTLA/2025**, promovido por **Ricardo García Fuentes**, según los términos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en virtud de haber acreditado ante esta comisión, que **Ricardo García Fuentes**, ha tenido la posesión en forma pacífica, continua, pública y de buena fe del Predio Urbano Ubicado en **Calle Pastor Anaya García Sin Numero, , Totalidad del Lote 17 de la Fracción 07** con una extensión superficial de: **200.00 M² Doscientos Punto Cero Metros Cuadrados de Terreno**, ubicado en El Municipio de Cuautla, Jalisco.

Para su publicación por tres días hábiles de conformidad al artículo 38 de la citada ley.

ATENTAMENTE.-

Cuautla, Jalisco, A 10 de Marzo del 2025.


ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA.
SECRETARIO TECNICO DE LA COMUR.

